



DECRETO N° 2.635

LAJA, agosto 07 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Secplan, Grado 8° E.M., FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, visado por Alcalde;
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Secplan, Grado 8° E.M., FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, por el día 07 de agosto del 2012.-
- 2.- **DESTINO** Los funcionarios indicados en el artículo primero, deberán dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de asistir a sesión de la Comisión de Salud del GORE.
El Sr. Rebolledo conducirá el vehículo municipal placa FC KY 95, que trasladará a los funcionarios en su cometido.-
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 07 de agosto del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/SMD/mes.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado